

Dictamen  
No 1/2014/201



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

## APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/1107/2014  
Septiembre 29 del 2014

**Para: MTR. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

**Asunto:** Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresion y via electronica, los dictámenes turnados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en los que solicitan se otorgue el reconocimiento de Maestros Eminentos a los Maestros Jorge Humberto Chavira Martinez, Jose Luis Leal Sanabria y Adalberto Ortega Solis

Sin otro particular, envío un cordial saludo

MD54

8781

*Peña*



COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO  
**DRA. PATRICIA ROSAS CHAVEZ**  
PRCH/lvs

*cc=ok*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm.

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado, por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el dictamen número CE/\_\_\_\_/2014, con fecha del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2014, en el que se propone se otorgue al **Maestro José Luis Leal Sanabria**, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, en virtud de los siguientes:

#### Resultando

1. Que el Maestro José Luis Leal Sanabria nació en Tlaquepaque, Jalisco, el 17 de enero de 1940.
2. El Maestro José Luis Leal Sanabria cursó su carrera de Derecho en la antigua sede que la Facultad ocupaba en el edificio central de la Universidad y formó parte de la Generación de abogados 1956-1961 "Lic. Constancio Hernández Alvirde", titulándose de abogado en mayo de 1962 con la tesis "Necesidad de una Ley para reclamaciones pecuniaras".
3. En sus años estudiantiles en Derecho, José Luis Leal Sanabria fue asistente asiduo al Seminario de Oratoria que dirigía el licenciado Antonio Basulto Ruiz. En el evento correspondiente a 1959 obtuvo el primer lugar, lo que le animó a participar el siguiente año en el concurso a nivel estatal, resultando ganador del segundo lugar. Producto del sistema educativo público desde la educación primaria, con maestros educados en los principios de la educación socialista, el joven estudiante Leal Sanabria estaba encaminado a adquirir una orientación social y política de carácter popular, que en la Escuela Preparatoria acabó de confirmarse y se consolidó en la Facultad de Derecho. Fue un compromiso permanente cuyo ideal era transformar las circunstancias económicas y sociales de cada lugar en donde se tenía participación con las herramientas que la Universidad le proporcionó con su formación jurídica.
4. El Maestro José Luis Leal Sanabria tuvo una importante formación en el servicio social que prestó en el bufete que para tal propósito tenía la Universidad en los altos del edificio del Tribunal de Justicia y las prácticas profesionales que realizó en el bufete del abogado Daniel Ramírez Campos, entonces representante legal de las secciones 10 y 33 del sindicato de ferrocarrileros.
5. En el año dos mil, realizó Maestro José Luis Leal Sanabria, la maestría en Derecho Constitucional en el Centro Universitario San Pablo, de Madrid. Así

Página 1 de 10



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm.

mismo cuenta con estudios de Doctorado en la referida Institución.

- 6 El primero de octubre de 1957 dio inicio la carrera académica en marco de docencia, al recibir el nombramiento del entonces Departamento Cultural del Estado para impartir la clase de Historia Universal en la Escuela Secundaria No. 1 para Varones, actividad que al año siguiente se amplió al ser asignado también a la Escuela Secundaria No. 2 para Varones, de la cual había egresado
- 7 El Mtro. José Luis Leal Sanabria dedicó su tiempo a partir de 1961 a la Universidad de Guadalajara al aceptar la invitación del Licenciado Teodoro Gutiérrez García para servirlo en la cátedra de Ética en la Escuela Preparatoria de Jalisco inició formalmente su labor docente en la Preparatoria de Jalisco a partir de 1963 en la cual impartió las materias de Ética, Historia universal y Problemas Socio Económicos de México recibiendo el 14 de octubre de 2013 reconocimiento de Nuestra Casa de Estudios por cincuenta años de labor docente universitaria
- 8 Dedicado a la enseñanza el Maestro José Luis Leal Sanabria, al año siguiente formó parte de la planta docente de la Facultad de Ciencias Químicas con la materia de Legislación Industrial y participó en la Facultad de Economía con la materia Introducción al Derecho.
- 9 Cuando en 1971, por nombramiento del Rector José Parres Arias, el licenciado Pedro Vallín Esparza asume la dirección de la Escuela Preparatoria de Jalisco, nombra a su exalumno José Luis Leal Sanabria como Secretario de la institución, puesto que desempeñaría hasta 1974
- 10 En esta posición tuvo oportunidad de aportar sus experiencias al proceso de modificación de los planes de estudio del bachillerato, que se amplió de dos a tres años. Además de sus áreas docentes y administrativas, le correspondió desarrollar dos actividades muy importantes. Una, fue la de introducir y conducir a sus educandos en la complejidad de los problemas socioeconómicos y políticos de México, como parte del programa de estudios de una materia que llevaba precisamente esa denominación y de la cual él fue el pionero el Mtro. José Luis Leal Sanabria
- 11 La otra actividad que realizó el Maestro José Luis Leal Sanabria durante su permanencia en la Preparatoria de Jalisco fue a través de la cátedra Desarrollo de la Comunidad, la cual le ofreció la oportunidad en compañía de sus alumnos, a las ya entonces numerosas colonias periféricas que, por el carácter irregular en la tenencia de la tierra, al constituirse carecían de los servicios públicos indispensables y sin apoyos institucionales que consolidaran el tejido familiar. Así, profesor y estudiantes pudieron cumplir

Página 2 de 10



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm.

sobre el terreno el postulado universitario de servicio a las clases populares. Esta tarea se dió en el marco de organización de la Universidad de Guadalajara en áreas de trabajo, que tenían la intención de vincular a la población estudiantil desde el bachillerato con las necesidades de las zonas marginadas, creando conciencia entre sus habitantes y ayudándoles a gestionar ante las autoridades la posible construcción de las obras requeridas para gozar de los servicios públicos básicos de los que carecían.

12. Además de sus cátedras en la Escuela Preparatoria de Jalisco el Maestro José Luis Leal Sanabria fue presidente de la Sociedad de Profesores y Consejero Universitario, además, como ya se dijo, Secretario por tres años, cargo este último que dejó al ser nombrado profesor de tiempo completo en la misma Escuela Preparatoria
13. En 1992 el Maestro José Luis Leal Sanabria ingresó a la planta docente de la Facultad de Derecho, hoy División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, institución en la cual ha impartido las cátedras de Garantías Individuales y Derecho Constitucional de manera ininterrumpida hasta el mes de julio del presente año. En la misma División universitaria fue titular del Seminario de Derechos Humanos y presidió la Academia de Derecho Constitucional, que le permitió aportar ideas innovadoras, actualizadas, que vincularan la enseñanza en el aula con las frecuentes modificaciones que se dan en la estructura constitucional de México
14. Durante su largo desempeño docente de nivel superior, en varias ocasiones le fue entregada al Maestro José Luis Leal Sanabria la presea "Ignacio L. Vallarta" por su destacada labor como Catedrático de la Facultad de Derecho, distinción que otorgan la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Comité Directivo de dicha Facultad
15. Otras actividades no menos importantes se vieron reflejadas en servicio público y vida política del Maestro José Luis Leal Sanabria. En paralelo con su vida académica, sin restarle ni tiempo ni atención a ésta, el maestro Leal Sanabria desarrolló una brillante carrera en la política y en el servicio público. Esta dió inicio en una época en la que predominaban entre los jóvenes los ideales de izquierda, alentados en parte por los combatientes de la Revolución Cubana y en parte por las ideas que manejaban los grupos estudiantiles en la Universidad con la simpatía de varios de sus profesores

- Su participación en los concursos de oratoria confirmó su inclinación vocacional hacia la vida pública. Fue su maestro Manuel Balón González el primero que lo invitó a participar en una contienda electoral en carácter de orador. Sin embargo, desde 1960, mientras



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm

formaba parte del plantel docente en la secundaria, José Luis Leal Sanabria se relacionó con la vida sindical magisterial del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y formó parte del Comité Ejecutivo de la Sección 39 como Secretario de Conflictos para Educación Secundaria, primera ocasión que los maestros de este nivel formaron parte de la estructura sindical magisterial. Posteriormente, ya en la hoy Sección 47 fue electo secretario de Acción Social.

- Afiliado desde siempre al Partido Revolucionario Institucional, encontró a su mentor en el Senador Filiberto Ruvalcaba Sánchez, a la sazón presidente del Comité Directivo estatal de su agrupación política, hombre de extracción sindical y de reconocida solvencia moral y política.
- Enrolado en las filas juveniles del PRI Leal Sanabria tuvo campo amplio para concretar sus ideas e inquietudes. Su amplia disposición participativa llamó la atención y le permitió ampliar su círculo de amistades y la actividad política a través del partido.
- En el mismo orden partidista, en 1971 es nombrado Secretario de Organización de la Federación de Organizaciones Populares de Jalisco y posteriormente, miembro del Consejo Político del PRI en Jalisco, designación que aún conserva. Su última participación en el Partido fue como precandidato a la gubernatura del estado en 2000.
- El primer cargo público que desempeñó José Luis Leal Sanabria fue el de Administrador en Guadalajara del Instituto Nacional de la Vivienda, de enero de 1965 a diciembre de 1970. Al año siguiente, al ser electo Alberto Orozco Romero como gobernador de Jalisco, José Luis Leal Sanabria es nombrado Sub director de Pensiones del Estado, al tiempo que Alfonso de Alba ocupaba la Dirección del organismo.
- En 1974 fue electo Diputado Federal Suplente por el quinto distrito con cabecera en Colotlán. Su participación en la organización de la campaña le dio oportunidad de conocer ampliamente esa zona de Jalisco y lo condujo a ser nombrado candidato a la diputación local por el mismo distrito, siendo electo a la XLVII Legislatura.
- Su desempeño fue notable al coincidir esta encomienda con la creación en 1973 del Programa de Inversión para el Desarrollo Rural (PIDER), cuyo objetivo fundamental era lograr un desarrollo rural integral que permitiera el aprovechamiento racional de recursos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm

naturales y el arraigo de la población en sus lugares de origen a través del incremento en la producción agropecuaria, la diversificación de fuentes de empleo y la construcción de infraestructura social. El PIDER tenía que coordinarse con los gobiernos de los distintos estados a través de sus delegaciones regionales llamados Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico, que en Jalisco dirigía Alfonso de Alba por nombramiento del gobernador Orozco Romero. En virtud de ello, Leal Sanabria pudo gestionar varias escuelas, caminos vecinales, caminos rurales de mano de obra, obras de irrigación, etcétera, que dejaron una excelente impresión entre los ciudadanos del Distrito.

- Al terminar su encomienda en el Congreso local, participa en la campaña de Flavio Romero de Velasco al gobierno de Jalisco quien, al ser electo, lo invita a ocupar la Subsecretaría General de Gobierno, siendo Alfonso de Alba el Secretario. Durante los tres años que ocupó este encargo, tuvo bajo su responsabilidad la seguridad pública del interior del estado, incluyendo la disposición de la fuerza pública.
- En 1980 deja la Subsecretaría al ser electo de nueva cuenta Diputado local a la XLIX Legislatura por el mismo V Distrito pero, además, desempeñó la coordinación de todo el Congreso, que tenía una importante característica de ser la primera legislatura plurinominal. Uno de los logros más importantes de esta Legislatura fue la aprobación del Código Penal para el Estado de Jalisco, que vino a suplir un documento con más de cincuenta años de aplicación. Asimismo, destaca la construcción del actual Palacio Legislativo, que permitió mudarse del lugar que por muchos años ocupó el Congreso en la parte alta de Palacio de Gobierno. La nueva sede fue inaugurada en 1982 por el presidente López Portillo en la llamada V Reunión de la República.
- Terminada su encomienda en el Congreso, dedicó su tiempo a la Notaría número 74, de la cual fue nombrado titular en febrero de 1994.
- Para 1985, siendo Enrique Álvarez del Castillo gobernador del estado, el Secretario de Educación Pública (SEP) Jesús Reyes Heróles emprende un programa de descentralización educativa a través de los llamados Servicios Coordinados de Educación y nombra a Leal Sanabria como director del organismo correspondiente a Jalisco. Ese mismo año el propio Álvarez del Castillo decide re-estructurar el sistema educativo del estado para armonizarlo con la estructura federal y da al maestro Leal Sanabria la titularidad del Departamento



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021  
Dictamen Núm

de Educación Pública, asumiendo la jefatura del mismo el 17 de septiembre de 1985

- Sin duda el logro más importante en esta nueva responsabilidad fue la creación de los sectores educativos, mediante los cuales se mejoró la supervisión al acercarse al lugar donde se impartía la educación. Asimismo, se ensayó una modalidad de convocatoria y capacitación de maestros del primer año para que continuaran con sus grupos hasta el tercer grado. Otra importante iniciativa, pionera, fue el involucramiento de las madres de los alumnos de 400 escuelas en la preparación de los alimentos que se vendían a través de las cooperativas escolares, lo que mejoró notablemente el consumo de alimentos nutritivos. También en este desempeño como Jefe de educación fue la creación del turno vespertino en preescolar, lo que permitió incrementar la oferta a este nivel educativo.
- Una preocupación atendida fue la mejora de la calidad educativa en secundaria, ante el reclamo por el gran número de estudiantes que no eran admitidos en bachillerato por sus deficientes conocimientos. De la misma manera se creó el llamado DEFCultura, que se encargó de organizar diversas actividades culturales en el estado con la presencia de importantes intelectuales y artistas mexicanos como Octavio Paz, Rufino Tamayo, José Luis Cuevas, Karla Rippen, Juan Soriano, etcétera, y que materializó la iniciativa de una gran exposición de arte jaliscoense en el Palacio de las Bellas Artes, en la Ciudad de México.
- En 2001-2003 formó parte de la LVI Legislatura como Diputado Plurinominal. Primero fue Subcoordinador de la fracción priista y luego coordinador. Entre sus logros más importantes en esta tercera ocasión que llegó al Congreso de Jalisco, destacan su iniciativa para crear en San Ignacio Cerro Gordo el municipio número 125 de Jalisco, así como la iniciativa para modificar el sistema de pensiones de la Universidad de Guadalajara.
- El 25 de enero de 2005, por nombramiento que a su favor hizo la Asamblea de Socios Numerarios, asumió la presidencia de El Colegio de Jalisco, siendo reelecto para un segundo período que concluye el 31 de enero de 2016.

16 El primero de mayo de 1992 el Congreso de Jalisco nombra a Carlos Rivera Aceves como gobernador interino de Jalisco y éste, a su vez, da al Mtro. José Luis Leal Sanabria la cartera de Secretario General de Gobierno. El Mtro. Leal Sanabria participó en las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021  
Dictamen Núm

Ejecutivo del Estado de Jalisco para crear la Secretaría de Cultura, así como la Sub Secretaría de Seguridad Pública

- 17 Con tal carácter, al Maestro Jose Luis Leal Sanabria correspondió redactar la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que, entre otras cosas importantes otorgó la autonomía a la Universidad de Guadalajara y agrupó a la organización universitaria en el sistema de redes con que funciona de manera tan exitosa. La iniciativa fue aprobada por el Congreso del estado el 31 de diciembre de 1993 y la Ley publicada en el Periódico Oficial el 15 de enero siguiente
- 18 El 14 de octubre de 2013, la Universidad de Guadalajara otorgó un reconocimiento al maestro José Luis Leal Sanabria por cincuenta años de labor docente universitaria iniciada en 1963 como catedrático en la Escuela Preparatoria de Jalisco

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

### Considerando

- I Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año,
- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco,
- III Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología,

Página 7 de 10



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm

- IV Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honors Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31 fracción X,
- V Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal,
- VI Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85 en su fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas
- VII Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos, así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad
- VIII Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. congreso del Estado de Jalisco, es procedente aplicar la normatividad secundaria de la Ley Orgánica abrogada en tanto no contradiga a la hoy vigente, por ello en este caso se aplican los dispositivos 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica abrogada y el 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara aprobado en sesión del 8 de septiembre de 1992, por este H. consejo,
- IX Que tal como se señala en el título Segundo, artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y
- X Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara señala en su artículo 11



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm

- a "La Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honors Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional"

- XI Que como lo dispone el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios en sus artículos 1, 2, 5 6, 7, 9, 10 y demás relativos, la Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones a través del H. Consejo General Universitario, otorgando entre sus títulos y galardones el de Maestro Emérito, a propuesta de los Centros Universitarios, Sistemas y Administración General de conformidad con los requisitos establecidos en el mencionado reglamento

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes.

### Resolutivos

PRIMERO Se aprueba se otorgue a favor del Maestro José Luis Leal Sanabria el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, por su valiosa contribución a la Universidad de Guadalajara, al pueblo de Jalisco, a nuestro país en general, a través de sus aportaciones en el ámbito del Derecho, especialmente en la Docencia y transmisión de sus conocimientos a la Comunidad Universitaria de Nuestra Casa de Estudios e Instituciones Jaliscienses

SEGUNDO. Reúname el H Consejo General Universitario en Pleno para que en ceremonia solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" al Maestro José Luis Leal Sanabria, y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor

TERCERO Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica Universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara Jalisco \_\_\_\_ de septiembre de 2014  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro Itzcóatl Tonatuh Bravo Podilla  
Presidente



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021  
Dictamen Núm

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva    Mtro. Javier Espinoza de los Monteros  
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea                      Mtro. José Alberto Castellanos  
Gutierrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez                  Dr. Martín Vargas Magaña

C. Diego Arturo Zavala Trejo                      C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

**PROPUESTA: VERSIÓN SEPTIEMBRE DE 2014**  
**COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO**  
**MTR. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
**COMITÉ DE APOYO TÉCNICO**  
**LVS**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RECTORIA GENERAL

13 DE 9  
2014 OCT 11:34

Oficio No. M/10/2014/1705/I

**Dra. Sonia Reynaga Obregón**  
Coordinadora General Académica  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Al n. Dra. Patricia Rosas Chávez  
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SEC.ACA./281/2014, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 26 de septiembre actual, signado por la Doctora María Guadalupe Moreno González, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante adjuntan documentos correspondientes a la solicitud de nombramientos de Maestro Emérito de Adalberto Ortega Solís, Jorge Humberto Chavira Martínez, y José Luis Leal Sanabria.

Lo anterior, a fin de solicitar su integración en el expediente respectivo.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco**  
Guadalajara, Jal., 18 de septiembre de 2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
OFICIALIA DE PARTES

FECHA: 21 Oct 2014

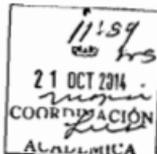
HORA: 11:32

FIRMA: Cynthia

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Minutero  
JAPR/JAHR/rocy





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Secretaría Académica

SEC.ACA./281/2014

**Mtro. Alfredo Peña Ramos**  
**Secretario General de la**  
**Universidad de Guadalajara**  
Presente.

Por este medio le saludo y aprovecho la ocasión para remitir los expedientes de las propuestas para otorgar el Nombramiento de "Maestro Emérito" a los siguientes Profesores de la División de Estudios Jurídicos: Dr. Adalberto Ortega Solís, Mtro. Juan Peña Razo, Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez y Lic. José Luis Leal Sanabria, lo anterior con el fin de que sean tomados al H. Consejo General Universitario, para su estudio y en su caso aprobación.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted agradeciendo de antemano su atención al presente.

NOTA. Se adjunta el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, de fecha 24 de julio del 2014, mediante la que fueron aprobados dichos reconocimientos.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 26 de septiembre del 2014

**Dra. María Guadalupe Moreno González**  
**Secretaria Académica**

28/9/14

RECIBIDO  
SECRETARIA  
ACADEMICA  
14 SEP 26 16:31  
8612



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Secretaría Académica/Comisiones del Consejo

CE/095/2014

## CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES P R E S E N T E

A las Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por la División de Estudios Jurídicos, **una propuesta para otorgar el Nombramiento de "Maestro Emérito" al Lic. José Luis Leal Sanabria**, misma que fue avalada por el Consejo de dicha División, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio del 2014, a las 9:00 hrs. y que ahora someten a consideración de esta H. Comisión Permanente de Educación, para revisión y en su caso aprobación por el Consejo de Centro, en virtud de la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN

1. Que el Lic. José Luis Leal Sanabria, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara, es Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad de San Pablo CEU de Madrid, España.
2. Que actualmente es:

Presidente de El Colegio de Jalisco, A. C.

Notario Público Titular No 74 de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Miembro de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

Profesor honorario de Derecho Constitucional en la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la U de G.

3. Que entre las distinciones más recientes que ha recibido se pueden mencionar:

**Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2007** por la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A. C. (ANFADE).

**Premio Fundación Pedro Sarquis Merrewé 2008** (Jurista).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Secretaría Académica/Comisiones del Consejo

**Miembro Distinguido del Seminario de Cultura Mexicana**  
(marzo de 2009).

**Miembro Honorífico de la MABA (Mexican American Bar Association Capítulo México)** (octubre de 2010).

**Reconocimiento del Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco.** Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Día del Abogado (12 de julio de 2011).

4. Que se ha desempeñado en varios cargos públicos entre los que destacan:

#### EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL:

- Subdirector de Pensiones del Estado
- Sub-Secretario General de Gobierno.
- Presidente del Consejo de Recreación, Cultura y Deporte del Estado.
- Jefe del Departamento de Educación Pública (hoy Secretaría de Educación).
- Secretario General de Gobierno.

#### CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

- Diputado Local y Presidente del H. Congreso del Estado de Jalisco en las Legislaturas 47-49 y 56

Que en virtud de las aportaciones que el Lic. Jorge Luis Leal Sanabria ha hecho tanto a la comunidad universitaria, como a la sociedad en general y

#### CONSIDERANDO

1. Que la Universidad de Guadalajara es una Institución de Educación Superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre del 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad el día 25 del mismo mes y año.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Secretaría Académica/Comisiones del Consejo

- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo Local del día 15 de enero de 1994, en ejercicio del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- III. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 52, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son atribuciones de los Consejeros del Centro Universitario presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos con la categoría de Emérito y Honoris Causa, al Consejo General Universitario.
- IV. Que las Comisión de Educación, presenta la propuesta para otorgar el Nombramiento de "Maestro Emérito", al **Lic. José Luis Leal Sanabria**, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para otorgar Galardones y Méritos Universitarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se proponen los siguientes

## RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Este H. Consejo Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprueba turnar al H. Consejo General Universitario la propuesta del **Lic. José Luis Leal Sanabria**, para que reciba el Nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Habiendo sido aprobado el presente dictamen por el H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, facúltase al Rector del mismo para que lo turne al Consejo General Universitario, en los términos de los artículos 11 y 31 fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Secretaría Académica/Comisiones del Consejo

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 26 de Septiembre de 2014  
Comisión Permanente de Educación

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
El Presidente

**Dra. María Guadalupe Moreno González**  
El Secretario

  
Dra. Silvia Patricia López González

Mtro. Carlos Suárez Plascencia

  
Mtra. Agustina Rodríguez Alegría

Dra. Rocío Calderón García

  
Dr. Antonio Ponce Rojo

C. Juan José Flores Yáñez

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen CE/095/2014.

## CURRICULUM VITAE

NOMBRE José Luis Leal Sanabria.

PROFESIÓN Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara

Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad de San Pablo CEU de Madrid, España

### ES ACTUALMENTE

Presidente de El Colegio de Jalisco, A C

Notario Público Titular No. 74 de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Miembro de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

Profesor honorario de Derecho Constitucional en la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la U de G

### DISTINCIONES RECIENTES

**Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2007** por la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A C (ANFADE)

**Premio Fundación Pedro Sarquis Merrewé 2008** (Jurista).

**Miembro Distinguido del Seminario de Cultura Mexicana** (marzo de 2009)

**Miembro Honorífico de la MABA (Mexican American Bar Association Capitulo México)** (octubre de 2010).

**Reconocimiento del Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco.** Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Día del Abogado (12 de julio de 2011)

### HA SIDO

#### EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL:

- Subdirector de Pensiones del Estado
- Sub-Secretario General de Gobierno
- Presidente del Consejo de Recreación, Cultura y Deporte del Estado
- Jefe del Departamento de Educación Pública (hoy Secretaría de Educación)
- Secretario General de Gobierno

### CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

- Diputado Local y Presidente del H. Congreso del Estado de Jalisco en las Legislaturas 47-49 y 56

### **Mtro. Adalberto Ortega Solís**

- Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara 1954-1959
- Especialidades en Derecho Laboral y Corporativo
- Doctorando por la Universidad San Pablo CEU-Madrid
- Socio Fundador del Bufete Ortega, Abogados y Consultores, S.C. (antes Ortega Larios y Godoy, S.C.)
- Autor de varios trabajos publicados en la revista "Jure" y en la revista de Derecho Notarial, del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C

#### **Cargos actuales**

- Notario Público No. 20 de Guadalajara, Jalisco, nombrado en febrero de 1965
- Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República
- Vice Presidente del Consejo Económico y Social para el Desarrollo y la Competitividad del Estado de Jalisco (CESJAL)
- Presidente del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara
- Secretario de la Fundación de la Universidad de Guadalajara
- Presidente del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas, A.C
- Presidente del Patronato del CUCSH

#### **Catedras impartidas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara**

- Coordinador del Curso de Postgrado de Derecho Notarial
- Profesor en la Escuela de Graduados en Derecho Civil.
- Profesor de los Cursos de Postgrado de Derecho Laboral y de Derecho Privado
- Profesor de la Maestría en Derecho Privado
- Coordinador del Diplomado de Derecho Corporativo.

- Profesor de Derecho Laboral desde 1971 y Derecho Civil (Contratos) desde 1982
- Invitado como Profesor a los cursos de Postgrado de Derecho Corporativo, de Derecho Civil y de Derecho Laboral en la propia Universidad de Guadalajara y en la Universidad Iberoamericana, Campus León, entre otras
- Coordinador del Doctorado en convenio con la Universidad de San Pablo-CEU Madrid y la Universidad de Guadalajara

#### **Reconocimientos**

- Reconocimiento "Ignacio L. Vallarta" y "Mariano Otero", otorgados por la Facultad de Derecho y la Sociedad de Alumnos en once ocasiones
- Reconocimiento de la Federación de Profesores Universitarios, otorgado por más de 25 años de labor docente
- Distinción "Rector Licenciado Enrique Alfaro Anguiano" como maestro forjador de juristas
- Reconocimiento de la Facultad de Administración por el impulso y creación en dicha Facultad, de la carrera de Licenciados en Comercio Internacional  
Guadalajara, Jalisco, Abril del 2011

## ACTA DE CONSEJO



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Consejo de la División de Estudios Jurídicos el día 24 de Julio del año 2014, a las 09:00 horas, con la presencia de los señores Consejeros Jefes de Departamento Doctora SILVIA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ, Doctor JULIO NOÉ AGUILAR BETANCOURT, Maestro MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SOLIS y los Consejeros Académicos; Doctor J. JESUS RODRÍGUEZ DELGADILLO, Doctor JOSÉ DE JESÚS BECERRA RAMÍREZ, Maestro SAMUEL FERNÁNDEZ ÀVILA, Maestro SERGIO ARTURO MÉDELES ROMERO, Doctora IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, Maestro HERIBERTO RAÚL SANTANA MURILLO, así como la Consejera Divisional Alumna CLAUDIA VIRIDIANA VELAZQUEZ TOLENTINO. Invitados Especiales: Maestro HECTOR HUGO RAMÍREZ LARIOS Coordinador de Carrera del Sistema Presencial, Doctor ÁNGEL GUILLERMO RUÍZ MORENO, del Doctorado en Derecho y el Maestro JUAN MANUEL TORRES BARAJAS, de la Delegación Académica Así como la presencia del Director de la División de Estudios Jurídicos, el Doctor JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, en su carácter de Presidente del Consejo, auxiliado por el suscrito Maestro RAÚL BERMÚDEZ CAMARENA, Secretario de la División, quien actúa como Secretario del H Consejo de la División de estudios Jurídicos.

En uso de la voz el presidente del H Consejo Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas, saluda a los miembros de H Consejo, solicita al C. Secretario Mtro. Raúl Bermúdez Camarena, si existe quórum legal para proceder a instalar la sesión. El C Secretario informa que del registro de asistencia previo ingreso al recinto, se desprende que existe quórum legal.-----

Acto seguido el Presidente procede a la declaración de existencia de quórum legal y en consecuencia declara instalada la sesión.-----

Enseguida somete a la consideración de la asamblea, la propuesta del Orden del Día, a la que deberá sujetarse la sesión, en consecuencia fue aprobada por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

*Greia PA*

*Ca...*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1 Lista de presentes y en su caso declaración del quórum legal.
- 2 Presentación del Dr José de Jesús Covarrubias Dueñas y Raúl Bermúdez Camarena, como nuevo Director y Secretario de la División.
3. Presentación de avances de Plan de Desarrollo Institucional.
- 4 Presentación de la propuesta y en su caso aprobación de Maestros Eméritos y Dr. Honoris Causa.
- 5 Asuntos varios

Con el objeto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el Doctor **JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS.-**

En uso de la voz el Dr José de Jesús Covarrubias Dueñas hace la presentación formal del Secretario de Académico de la División.-----

Con el objeto de desahogar el segundo punto del Orden del Día, Doctor **JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,** hizo uso de la voz para manifestar el reconocimiento a la Dra. Silvia Patricia López González quien ha venido trabajando una propuesta de proyecto de Plan Institucional de desarrollo así mismo sede el uso de la voz a la Dra. Silvia Patricia López González quien manifiesta su compromiso con la División y hace mención de los avances y hace una propuesta de cronograma para dar seguimiento al PDI.-----

Con el objeto de desahogar el tercer punto del Orden del Día, Doctor **JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,** da el uso de la voz al Dr. Julio Noé Aguilar Betancourt quien manifiesta la propuesta de profesores eméritos a los Maestros: Rafael Covarrubias Flores, Mtro. Adalberto Ortega Solís y el Mtro. Juan Peña Razo, el Dr Julio Noé manifiesta que con base a la normativa universitaria se hizo el trámite necesario propuesta del colegio departamental y con base al prestigio y

*Greva ERO*

*Baut*

antigüedad que los profesores han tenido al servicio de la Casa de Estudios se hace dicha propuesta que pone a consideración de los miembros del H. Consejo

Con el objeto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, Doctor **JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS**, da el uso de la voz al Maestro Samuel Fernández Ávila.

En uso de la voz el **Maestro Samuel Fernández Ávila**, manifestó que la Universidad de Guadalajara se ha distinguido por reconocer a personalidades, muchos distinguidos para ser reconocidos, indicando que el último jalisciense y egresado fue el Maestro Jorge Fernández Ruíz ya que el reconocimiento máximo Honoris Causa a nivel nacional hay políticos como el Licenciado Manlio Fabio Beltrones, Sonorense amigo de Jalisco que sea tomado su nombre para otorgar la distinción "Honoris Causa", leyó su biografía y lo propuso para el reconocimiento aludido.

El **Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas**, en uso de la voz indico que el Departamento de Derecho Público y el de Disciplinas propone plantear el presupuesto para el otro año.

De igual forma adecuar el artículo 3 fracción VII constitucional federal ya que la UNAM tiene el 1% del presupuesto federal y la Universidad de Guadalajara debería de tener el 1% del presupuesto estatal.

En uso de la voz el **Maestro Jesús Rodríguez Delgadillo**, dijo estar de acuerdo con que se le entregue el reconocimiento al Licenciado Manlio Fabio Beltrones, pero primero propone quien sea entregado a un abogado y después al economista, proponiendo para este efecto a los maestros Rafael Covarrubias Flores, Adalberto Ortega Solís, Juan Peña Razo y Guillermo Reyes Robles y cometo que hay que empezar a reconocer a los profesores.

En uso de la voz **Samuel Fernández Ávila**, indico estar de acuerdo que entre los hombres más distinguidos es JORGE FERNANDEZ RUIZ, ya que ha escrito más de 44 obras escritas de Derecho Administrativo y tiene reconocimiento a nivel nacional, hace dos meses la Universidad de Guadalajara se lo otorgo.

Gracia CRO

Gaut

Se debe estudiar con mucha prudencia para poder otorgar los reconocimientos a aquellos maestros que han dado mucho a la Universidad de Guadalajara reconociéndolos en vida.

El **Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas** en uso de la voz:

Señala que se le debe dar reconocimiento Jorge Fernández ya que es líder de grupos académicos.

Abre la terna a los consejeros para que den propuestas para otorgar el honoris causa a MANLIO FABIO BELTRONES.

Con el objeto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, Doctor **JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS**, da el uso de la voz al **Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno**.

El **Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno** manifiesta que el Centro Universitario de Tonalá tiene la necesidad de dar un esfuerzo adicional para que el plan de estudios sea modificado y sea congruente y coherente al artículo 1 constitucional y que la primera tarea de es partir de la facultad de Derecho para que esta envíe cambios con el objeto de cumplir la constitución.

Hablo de los juicios orales, indicando que se indagué cuantos están certificados y convenció a la rectora para acudir a instancias.

En el 2015 el plan de estudios tiene que ser nuevo, se dé un refuerzo a la plantilla docente y se impulse de manera pronta la modificación del plan de estudios con disciplinas jurídicas que no han sido atendidas como por ejemplo El derecho Informático, la Nomológica y que observa que al derecho no se le quiere pero se le requiere por que los abogados todo lo complican.

Así mismo indica que debe haber un plan de estudios ya modificado, porque el existente tienen temas y bibliografía no menor a 5 años y no ha habido actualizaciones, argumentado que el derecho ha rebasado a la normatividad jurídica y da como propuesta modificar el plan de estudios a la actualidad o sea el plan de estudios 25.

García CPO

Bautista

Menciono e hizo la invitación que se tomará en cuenta la propuesta de Profesores eméritos al Mtro. José Luis Icaza Sanabria y al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez lo cual los demás Consejeros se sumaron manifestando su apoyo a dicho pronunciamiento.

**Dr. José de Jesús. Covarrubias Dueñas.**

Coincide en lo señalado y dando el ejemplo de que la Sociología Jurídica hay que actualizarla a la realidad y adecuarla al derecho.

**Dra. Silvia Patricia López González**

Se debe realizar el estudio y hacer un diagnóstico del actual plan de estudios con el objeto de modificarlo.

Incluso manifestó que no hay nada y se debe trabajar con todos los departamentos formalmente para hacer un estudio de impacto para el trabajo en esta carrera, porque la Coordinación General de Carrera pide un diagnóstico e invita a todos a sumarse para la elaboración del plan de estudios y se requiere del esfuerzo de todos los presentes a partir de esto viene el posgrado.

El Temático, las 4 regiones y la estructura de los Departamentos no están bien organizados por que no son los mejores (académicamente).

Puntualizando que los contenidos de las materias primero se tienen que tomar en cuenta para determinar los departamentos ejemplo: la denominación de garantías Individuales cuando hoy en día es Derechos humanos.

Uso de la Voz la consejera CLAUDIA VIRIDIANA VELÁZQUEZ TOLENTINO indicó que las jornadas se realizan en sistema presencial y solicita que se consideren dos puntos importantes; el primero las necesidades que tiene el sistema semiescolarizado para las actualizaciones, adecuándose a horarios y días de acuerdo a sus necesidades y; segundo; la realización de las selecciones para consejo ya que normalmente se hacen los miércoles y por múltiples factores se les dificulta tanto la realización como el acudir los alumnos a emitir su voto, solicitando se realicen los viernes.

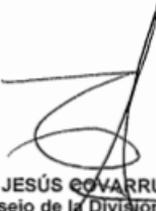
*Grecia Oro*

*Cañal*

El Dr. José de Jesús. Covarrubias Dueñas, en uso de la voz le indico que platicara con sus compañeros para que se pongan de acuerdo sobre los temas de las ponencias y le sugirió que estas actualizaciones podrían ser los Jueves y Sábados por la tarde como ya se está haciendo y que se pongan de acuerdo en dos aspectos: Uno saber que temas son los que les interesa y dos ver cuántos alumnos va a acudir.

En lo que respecta a las selecciones le indico que lo planteen en la FEU ya que esta, no es la instancia correspondiente y que hay le van a dar tanto las fechas y formas en cómo se deben desarrollar.

Sin haber asuntos varios. Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día del inicio de la Sesión, lo anterior para constancia. El Secretario del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, Maestro Raúl Bermúdez Camarena.



DR. JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS  
Presidente del H. Consejo de la División de Estudios Jurídicos



MTRO. RAÚL BERMÚDEZ CAMARENA  
Secretario de acuerdos del H Consejo de División.

CONSEJEROS JEFES DE DEPARTAMENTO

DRA. SILVIA PATRÍCIA LOPEZ GONZALEZ

DOCTOR JULIO NOÉ AGUILAR BETANCOURT

MTRO. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SOLIS

CONSEJEROS ACADÉMICOS:

MTRO. J. JESUS RODRIGUEZ DELGADILLO

DR. JOSE DE JESUS RAMÍREZ BECERRA

MTRO. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA

MTRO. SÉRGIO ARTURO MÉDELES ROMERO

DR. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ

MTRO. HERIBERTO RAÚL SANTANA MURILLO

**CONSEJEROS ALUMNOS:**

**C. CLAUDIA VIRIDIANA VELÁZQUEZ TOLENTINO.**

**INVITADO ESPECIAL:**

**DR. ÀNGEL GUILLERMO RUIZ MORENO**

**MTRO. JUAN MANUEL TORRES BARAJAS**

**MTRO. HECTOR HUGO RAMÍREZ LARIOS**

*Gracia*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
H. CONSEJO DE CENTRO

## ACTA DE LA SÉPTIMA (VII) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ELECTO PARA EL PERIODO 2013-2014

LUGAR: AUDITORIO "CARLOS RAMÍREZ LADEWIG" DEL CUCSH  
FECHA: 1 DE OCTUBRE DE 2014  
HORA: 13:30 HRS.

Con fundamento en los artículos 51, 52 fracción IX y 57 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 115, 116, 117 y demás relativos y aplicables del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y, en atención a la convocatoria girada a los miembros del H. Consejo del CUCSH, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, electo para el periodo 2013 - 2014, el día 1 de octubre del 2014 a las 13:30 horas.

Esta sesión fue presidida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Presidente del H. Consejo, y por la Dra. María Guadalupe Moreno González, en su carácter de Secretario, bajo la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

A petición del C. Presidente, la C. Secretario verificó conforme al registro de ingreso la existencia de quórum legal para dar inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro, electo para el periodo 2013 - 2014.

Siendo las 13 horas con 50 minutos y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 117 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y en el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se integró el quórum legal con la asistencia de 39 de los 59 consejeros propietarios registrados, y dio inicio la sesión extraordinaria.

#### II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del H. Consejo del Centro, con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 27, Fracción I, Inciso "C" de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, dio lectura al orden del día:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
H CONSEJO DE CENTRO

## Orden del Día:

- I. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Reconocimiento "Maestro Emérito" al Lic. José Luis Leal Sanabria.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del Reconocimiento "Maestro Emérito" al Dr. Adalberto Ortega Solís.
- VI. Lectura y, en su caso, aprobación del Reconocimiento "Maestro Emérito" al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez.
- VII. Asuntos varios

El Presidente sometió a votación la aprobación el orden del día ante el Pleno del Consejo y, una vez que fue aprobado por mayoría en votación económica, pasó al siguiente punto en el orden del día.

### III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente pidió al pleno la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, en virtud de que les fue enviada vía correo electrónico a todos los Consejeros, lo cual fue aprobado por mayoría en votación económica.

A continuación, el C. Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

### IV. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MAESTRO EMÉRITO" AL LIC. JOSÉ LUIS LEAL SANABRIA.

El C. Presidente del Consejo solicitó a la Secretaría Académica que diera lectura al Dictamen mediante el cual se presenta la propuesta para entregar el reconocimiento de Maestro Emérito al Lic. José Luis Leal Sanabria.

Una vez leída el C. Presidente sometió la propuesta a votación del Pleno, el cual fue aprobado por mayoría en votación económica.

El Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

### V. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MAESTRO EMÉRITO" AL DR. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
H CONSEJO DE CENTRO

El C. Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria Académica que diera lectura al Dictamen mediante el cual se presenta la propuesta para entregar el reconocimiento de Maestro Emérito al Dr. Adalberto Ortega Solís.

Una vez leída el C. Presidente sometió la propuesta a votación del Pleno, el cual fue aprobado por mayoría en votación económica.

El Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

## VI. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MAESTRO EMÉRITO" AL Mtro. JORGE HUMBERTO CHAVIRA MARTÍNEZ.

El C. Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria Académica que diera lectura al Dictamen mediante el cual se presenta la propuesta para entregar el reconocimiento de Maestro Emérito al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez.

Una vez leída el C. Presidente sometió la propuesta a votación del Pleno, el cual fue aprobado por mayoría en votación económica.

Acto seguido tomó el uso de la voz el Mtro. Jorge Arturo Vázquez Ortiz para comentar que las tres propuestas de Maestros Eméritos son muy merecidas en virtud de la destacada trayectoria de cada uno de ellos, también hizo alusión a algunas de las actividades que los han hecho merecedores de este reconocimiento por parte de la División de Estudios Jurídicos.

Posteriormente el Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

## VII. ASUNTOS VARIOS

El Presidente preguntó al Pleno si existían asuntos varios que quisieran tratar, comentando que primero se anotarían y, posteriormente, se desahogarían en el orden que fueron anotados, en virtud de que no hubo ninguno, el C. Presidente agradeció la participación de los consejeros y sin más asuntos a tratar, de conformidad con el orden del día, clausuró la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro del CUCSH, siendo las 14 horas con 20 minutos del día 1 de octubre del 2014.

*W. Durán*

*Jorge Humberto Chavira Martínez*



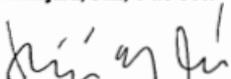
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

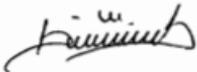
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
H. CONSEJO DE CENTRO

## ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 1 de octubre de 2014

  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Presidente

  
Dra. María Guadalupe Moreno González  
Secretario

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, electo para el periodo 2013 – 2014.